



Oficio: U.A.I.P. 1915/2022

Asunto: Se remite respuesta  
Guanajuato, Gto; a 09 de agosto del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Javier Tavarez  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300069222, el día 28 de julio del año 2022, misma que a la letra dice:

*"Conocer si las sesiones públicas de Ayuntamiento y las reuniones de Comisiones que tengan el mismo carácter se videogrababan y en su caso se transmiten en tiempo real al público en general y si son consultables posteriormente de manera libre. En caso afirmativo especificar el medio, plataforma y/o herramienta tecnológica que el municipio utiliza para poner al alcance de la ciudadanía el desarrollo de las sesiones antes mencionadas. Finalmente conocer el presupuesto que se ha destinado para estos fines, en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022." (sic).*

Se remite copia simple de los siguientes oficios: TMG/01082022-0890, suscrito por la C.P Irma Mandujano García, Tesorera Municipal y DG/0104/2022, suscrito por la Lic. Katia Berenice Martínez Álvarez, Enlace de la Secretaria del Ayuntamiento ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

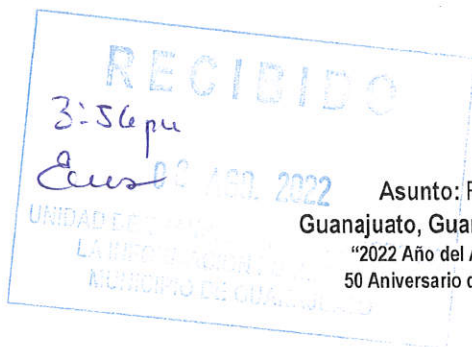
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 24 00 Ext.2208.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato

RCVA



Oficio – DG/0104/2022

Asunto: Respuesta a U.A.I.P. 1789/2022

Guanajuato, Guanajuato a 8 de agosto de 2022

“2022 Año del Aniversario del Teatro Universitario y 50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino”

Lic. Erick González Ramírez,  
Titular de Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.  
P r e s e n t e

En atención al oficio U.A.I.P. 1789/2022 referente a la solicitud de información planteada por el C. Javier Tavárez, con número de folio 110196300069222 recibida el 28 de julio del 2022, en la que requiere lo siguiente:

*“Conocer si las sesiones públicas de Ayuntamiento y las reuniones de Comisiones que tengan el mismo carácter se videograban y en su caso se transmiten en tiempo real al público en general y si son consultables posteriormente de manera libre. En caso afirmativo especificar el medio, la plataforma y/o herramienta tecnológica que el municipio utiliza para poner al alcance de la ciudadanía el desarrollo de las sesiones antes mencionadas. Finalmente conocer el presupuesto que se ha destinado para estos fines, en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.”*  
(sic)

Señalado lo anterior procedo a dar respuesta de la siguiente manera. Derivado de lo establecido en el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mismo que a la letra dice:

**“Artículo 74. El desarrollo de las sesiones del Ayuntamiento, se hará constar por el secretario en un libro o folios de actas, en los cuales quedarán anotados en forma extractada, los asuntos tratados y el resultado de la votación, además deberán quedar grabadas en cualquier medio tecnológico que permita su reproducción. [...]”** (sic)

Le informo que, en acatamiento de dicha disposición, las Sesiones del H. Ayuntamiento son grabadas en audio para la transcripción a las actas.

Por lo que respecta a las minutas de las Comisiones, le informo que los responsables de los asuntos referentes a las sesiones de las Comisiones son los presidentes de cada Comisión, por tal motivo se le sugiere a la persona solicitante dirigir una nueva solicitud a los regidores que presiden cada Comisión.

Referente al presupuesto destinado a la publicidad de las sesiones le informo que, dicha información no es generada por la Secretaría de Ayuntamiento, por tal motivo no obra en sus registros de información, sin embargo, ello no implica la posibilidad que la misma obre en poder de otras dependencias municipales, como es el caso de la Tesorería Municipal, que al tenor de lo establecido en el artículo, 39 fracciones VIII y XVI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Guanajuato es competente.

Fundamenta lo anterior, lo establecido en los artículos 12, 129 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, 91, 92, 99, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Atendiendo a lo solicitado y sin más motivo en particular, le externo mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Katia Berenice Martínez Álvarez

Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad  
de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.



TESORERIA MUNICIPAL  
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS  
Oficio: TMG/01082022-0890  
Asunto: Sobre solicitud UAIP 1790/2022  
Guanajuato, Gto., 1 de Agosto de 2022

Lic. Erick González Ramírez  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.  
Presente



En seguimiento al oficio número **UAIP. 1790/2022** correspondiente a la solicitud presentada por el **C. Javier Tavárez Gutiérrez** con número de folio **110196300069222**, en fecha **28 de julio del año 2022**, en la que requiere lo siguiente:

- *"Conocer si las sesiones públicas de Ayuntamiento y las reuniones de Comisiones que tengan el mismo carácter se videograban y en su caso se transmiten en tiempo real al público en general y si son consultables posteriormente de manera libre. En caso afirmativo especificar el medio, plataforma y/o herramienta tecnológica que el municipio utiliza para poner al alcance de la ciudadanía el desarrollo de las sesiones antes mencionadas. Finalmente conocer el presupuesto que se ha destinado para estos fines, en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022."* (sic)

En relación a su requerimiento si se conoce que las sesiones públicas de Ayuntamiento y las reuniones de Comisiones que tengan el mismo carácter se videograban y en su caso se transmiten en tiempo real al público en general y si son consultables posteriormente de manera libre. Al respecto le informo que lo anterior no es competencia de esta Tesorería Municipal.

Y sobre el presupuesto que se ha destinado para estos fines, en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, le comento que teniendo como fuente de información los Registros del Sistema Integral de Hacienda Pública (SIHP), no se identifica la información solicitada, en virtud de que los registros presupuestales que se realizan en esta Tesorería se afectan por partida presupuestal y no por tipo de evento, comisión, programa, concepto, etc.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
C.P. Irma Mandujano García  
Tesorera Municipal